

Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental.

Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Y todas aquellas normas reglamentarias vigentes a nivel nacional que no supongan modificación sustancial del campo de actuación, previa comunicación y reconocimiento por esta Dirección General.

Sevilla, 10 de noviembre de 1999.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la concesión de la subvención a favor de la Federación Andaluza de Caza.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Título VIII de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 22 de abril de 1997, art. 7.3, hace pública la concesión de la subvención a favor de la Federación Andaluza de Caza para la «Digitalización y mecanización de la cartografía de parajes de captura de aves fringílicas y tramitación y control de autorizaciones, por valor de cinco millones ochocientos veinte mil ciento sesenta y cinco (5.820.165) pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.20.00.03.00.74000.43A. 1996000217 (Exp.te.762/99/M/00).

Sevilla, 12 de noviembre de 1999.- El Director General, Juan María Cornejo López.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención mediante convenio de colaboración suscrito el 31 de julio de 1999 entre la Consejería y la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía (CAVA).

Orden de 8 de enero de 1999 (BOJA núm. 11, de 26 de enero), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1999.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

Núm. expediente: 1999/134083.

Beneficiario: Confederación Asociaciones de Vecinos de Andalucía.

Importe: 22.100.000 pesetas.

Programas subvencionados:

- Mantenimiento de la sede.
- Programa de intervención con colectivos con necesidades especiales.

- Teléfono Atención al Vecino.
- Accesibilidad a la vivienda para inmigrantes.

Sevilla, 16 de noviembre de 1999.- El Director General, José Nieto Castro.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de ayudas concedidas para la atención de emigrantes e inmigrantes.

Mediante la Orden de 8 de enero de 1999 (BOJA núm. 11, de 26 de enero de 1999), se efectúa la convocatoria de Ayudas Públicas de la Consejería de Asuntos Sociales en materia de Atención a Emigrantes e Inmigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden antes mencionada.

Núm. expediente: 1/99.

Beneficiario: Asociación Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España.

Importe: 6.500.000 ptas.

Objeto: Asesoría jurídica, Adquisición Vivienda y Clases de Lengua y Cultura Árabe para Hijos de Inmigrantes.

Núm. expediente: 2/99.

Beneficiario: Asociación Cultural de Inmigrantes Independientes.

Importe: 3.500.000 ptas.

Objeto: Programa «Conocer otras formas de Vida».

Núm. expediente: 3/99.

Beneficiario: Asociación Voz del Inmigrante.

Importe: 2.000.000 de ptas.

Objeto: Sensibilización contra el Racismo, Asesoría Jurídica y Administrativa y Programa Puerta a Puerta.

Núm. expediente: 5/99.

Beneficiario: Asociación Amal Andaluza.

Importe: 1.500.000 ptas.

Objeto: Información, Asistencia Jurídica, Participación y Fomento del Asociacionismo para Mujeres Inmigrantes Marroquíes.

Núm. expediente: 6/99.

Beneficiario: Cruz Roja Andalucía.

Importe: 16.000.000 de ptas.

Objeto: Atención Socio-Sanitaria e Integración Social de Inmigrantes y sus Familias. Apoyo al alojamiento de inmigrantes.

Núm. expediente: 7/99.

Beneficiario: Asociación Mavid-A.

Importe: 1.500.000 ptas.

Objeto: Mantenimiento de la Asociación y Programa de Sensibilización.

Núm. expediente: 10/99.

Beneficiario: Federación Andalucía Acoge.

Importe: 6.000.000 de ptas.

Objeto: Centro de Recursos.

Núm. expediente: 11/99.

Beneficiario: Federación Andaluza de Mujeres Progresistas.

Importe: 7.000.000 de ptas.

Objeto: Recepción a familias de Inmigrantes por Reagrupamiento Familiar, Atención Jurídica.

Núm. expediente: 12/99.

Beneficiario: Organización Democrática de Inmigrantes y Trabajadores Extranjeros.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Objeto: Programa de Intercambio, Mantenimiento Local, Asesoría Jurídica y Social, Atención Integral a la Mujer Inmigrante y Educación Compensatoria para Hijos de Inmigrantes.

Núm. expediente: 13/99.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Importe: 40.250.000 ptas.

Objeto: Asistencia a Inmigrantes Andaluces Temporeros e Inmigrantes Residentes.

Núm. expediente: 14/99.

Beneficiario: Unión Sindical Obrera.

Importe: 1.200.000 ptas.

Objeto: Oficinas de Información, Asesoramiento y Defensa Jurídica.

Núm. expediente: 16/99.

Beneficiario: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

Importe: 6.500.000 ptas.

Objeto: Programas papeles para Todos y Todas.

Núm. expediente: 17/99.

Beneficiario: Asociación para la Solidaridad por la Infancia Africana «Alhayat».

Importe: 6.000.000 de ptas.

Objeto: Atención en Andalucía a Niños Mauritanos con Enfermedades Complejas.

Núm. expediente: 18/99.

Beneficiario: Comisiones Obreras de Andalucía.

Importe: 40.250.000 de ptas.

Objeto: Asistencia a Emigrantes Andaluces Temporeros e Inmigrantes Temporeros.

Núm. expediente: 19/99.

Beneficiario: Asociación Cultural «Caheu» Guinea Bissau.

Importe: 4.500.000 ptas.

Objeto: Apoyo en materia socio laboral, educativa y sanitaria.

Núm. expediente: 20/99.

Beneficiario: Asociación Juvenil Inmigrantes Luso-Africanos.

Importe: 600.000 ptas.

Objeto: Atención psico-social al menor.

Núm. expediente: 21/99.

Beneficiario: Médicos del Mundo.

Importe: 500.000 ptas.

Objeto: Atención Socio-Sanitaria a Inmigrantes.

Núm. expediente: 22/99.

Beneficiario: Universidad de Granada.

Importe: 2.000.000 de ptas.

Objeto: Estudio sobre la Situación Socio-Laboral de los Inmigrantes en Andalucía.

Núm. expediente: 24/99.

Beneficiario: Asociación Andaluza Solidaridad y Paz.

Importe: 2.000.000 de ptas.

Objeto: Formación y dinamización de Talleres para Formadores y Jóvenes de Tercer Año. VIII Jornadas de Inmigración en Andalucía.

Núm. expediente: 25/99.

Beneficiario: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

Importe: 14.000.000 de ptas.

Objeto: Campaña de Sensibilización para la Integración Socio Laboral de Inmigrantes en Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 1999.- El Director General, José Nieto Castro.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hace pública la suscripción de una addenda al convenio de colaboración con el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la suscripción de una addenda al Convenio de Colaboración firmado con el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Andalucía para la puesta en marcha de un Centro de Iniciativas del Voluntariado de Andalucía (CIVA) en la provincia de Sevilla.

La mencionada addenda al Convenio de referencia permitirá prorrogar los efectos de éste hasta el día 2 de marzo del 2000, siendo la aportación de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla de un millón novecientas cincuenta mil pesetas (1.950.000 ptas.) que serán imputadas a las aplicaciones siguientes:

a) 1.300.000 ptas. a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.48000.22V.4.

b) 650.000 ptas. a la aplicación presupuestaria 3.1.21.00.01.41.48000.22V.5.2000.

Sevilla, 19 de noviembre de 1999.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1999, por la que se hace pública la concesión de una beca de investigación al segundo suplente de la convocatoria para el curso académico 1999-2000.

Vista la renuncia presentada por doña Antonia Jabalera Rodríguez de la beca de investigación para el curso académico 1999-2000, que le fue otorgada por esta Cámara de Cuentas, en virtud de Resolución de 27 de octubre de 1999, publicada en el BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999, y siguiendo lo recogido por el Tribunal de selección en el Acta de la sesión celebrada el pasado 21 de septiembre, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo,